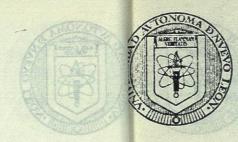
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H CONSEIG CHIVERSPIAND
SECRETARIA



mitimos adjuntarle a la presente 6 (seis) ejemplares de nuestra propuesta para modificar el Plan de Estudios de la carrera de Licenciado en Informática Administrativa, aprobado por nuestra junta Directiva del día 27 de Septiembre del presente año, de la cual adjunto el acta correspondiente. El contenido de la presente decumentación lo constituye fundamentalmente la metodología de acuerdo a las recomendaciones que esa Secretaría ha indicado para estas circumstancias. Asimismo, se incluyen los objetivos generales por materia. Agradeciendo se tur ne a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para su aprobación, quedando esta Facultad a su disposición para cualquier información aclaratoria. A la espera de lo anterior nos es grato quedar de ustedes. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria de M.L., a 10 de Moviembre dé 1986. C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJO

En base a lo anterior, se dió a conocer el siguiente dictamen:

OFR. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. La Comistón Académica de este
organismo conoció is solicitud de la Facultar de Contaduría Pública y
Administración en relación el modificación el pian de estudios de
la carrera de Licenciado en Informática Administrativa aprobada por
este H. Consejo en Mayo ik de 1975. Esta solicitud es con el fin de
adaptar adecuadamente al egrasado de esta carrera el con el fin de
tos profesionales del mercado laboral actual. Conocidos los antecedentes y la información proporcionada por la dependencia esadémica.

la Comisión emite el siguiente: DICTAMEN. Se aprueba la solicitud
de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, referente a la
Administrativa. Esta modificación se autoriza con carácter retroacti
vo al semestre que se inició en Agosto de 1985, por considerar que—
los alumnos que actualmente llevan este pian de estudios, cursan el
concide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta sicucolncide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta sicucolncide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta recolncide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios enterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios anterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios enterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios enterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios enterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios enterior. El propósito de esta licencolncide con el pian de estudios estudios esta de esta licencolncide con el pian de estudios el 1985. POR EL SALAZAR GUAJARDO. INC. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ ARMANDO

V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. INC. OFE. SVARISTO CEDI

865-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Anadémica por 127 vo tos a favor. El nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Informatica Administrativa se incluye como anexo al final dei acta.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

8

6.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica.

El señor Rector dió a conocer la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"105*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autó noma de Nuevo León, Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su se sión ordinaria del 10 de Septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica, pre sentado por la Facultad de Ciencias Biológicas, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se -- presentó desde el mes de junio de 1986, respondiendo a todos los linea mientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario pa ra su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, que-do de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, -- N.L. 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, - Director General de Estudios de Postgrado."

El Ing. Farías Longoria informa que en base a lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a consideración de ese organismo. el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica presentada por la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Direc-ción General de Estudios de Postgrado, misma que aprobó el programa que se menciona después del análisis correspondiente. Conocido dicho proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especia lidad en Entomología Médica, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Ciencias Biológicas. Monterrey, N.L., a Octubre 10 de 1986. --POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JO SE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO --CEDILLO GARZA."

866-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica se incluye como anexo al final del acta.

7.- Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para ofre cer la Maestría en Derecho Público.

Sultetion de la familia de la

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. COMBLIO CHIVERSITARIO SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

9

6.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica.

El señor Rector dió a conocer la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Posterado:

"105*86. ING. GREGORIO FABIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autó noma de Nuevo León, Presenta. - Muy distinguido señor Rector: Me perfutto informar a usted que el Consejo de Ratudios de Postgrado en su sa sión ordinaria del 10 de Septiembre de 1986, acordo aprobar el programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica, pre sentado por la Facultad de Ciencias Biológicas, después de naber eldo revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de junio de 1985, respondiando a todos los linea mientos que para los estudios de postgrado tiene muestra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario pa ra su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quera su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAN VERITATIS". Monterrey.

N.L. 11 de Septiembre de 1986. DR. MARUEL A ROCKIGUEZ GUINTANILLA.

El Ing. Farias Longoria informa que en base a lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO, Presente." La Comisión Académica se permite presentar a consideración de ese organismo, el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica presentada por la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Birece ción General de Estudios de Postgrado, mismo que sencobó el programa que se menciona después del análisis correspondiente. Conocido dicho proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICIAMEN. Se proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICIAMEN. Se proyecto, la Programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especia lidad en Entomología Médica, para que la misma se cirezos en la Facultad de Ciencias Biológicas. Monterrey, N.L., a Cotubre 10 de 1986. POR LA COMISTON ACADEMICA. INC. SICARDO O. FLORES SALINAS, BIOL, JO SE ANCEL SALAZAR CUAJARGO. INC. LUIS J. CALAN WONG. INC. GPE. EVARISTO DO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. CALAN WONG. INC. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

866-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Ciencias don especialidad en Entomología Médica se incluye como anexo al final del acta.

7.- Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para ofre cer la Maestría en Derecho Público.

El señor Rector dió lectura a la comunicación dirigida por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"106*86. ING. GRECORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Derecho Público, presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de mayo de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Asimismo, se acordó que se recomiende a la Comisión Académica del H. Consejo Uni-versitario que en un término de tres años se haga una evaluación del desarrollo del programa en función de la cantidad y la calidad de los egresados de este programa, conforme a los lineamientos del H. Consejo Universitario. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particu--lar por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VE-RITATIS". Monterrey, N.L. 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. -RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Después de lo anterior, se dió a conocer el dictamen que a este respecto presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. La Comisión Académica se permite presentar a su consideración, el programa de estudios de la Maes tría en Derecho Público presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de la Dirección General de Estudios de Postgra do, misma que aprobó éste programa después del análisis correspondien te. Conocido dicho proyecto por la Comisión Académica, se permite presentar el siguiente: DICTAMEN. Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Derecho Público, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Monterrey, N.L., a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMAR GO. ARQ. ARMANDO V. FLORES S. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO G."

867-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 129 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Derecho Público se incluye como anexo al final del acta.

8.- Solicitud de la Facultad de Salud Pública para ofrecer la Maes-tría en Salud Pública con especialidad en Nutrición Comunitaria.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

10

El señor Rector dió lectura a la comunicación dirigida por la birecación General de Estudios de Postgrado:

"106*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Aupermito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Derecho Público, presentado por la Facultad de Derecho y Clencias Sociales, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de mayo de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Asistamo, se acordó que se recomiende a la Comisión Académica del H. Conselo Unioversitario que en un término de tres años se haga una evaluación del desarrollo del programa en función de la cantidad y la calidad de los egresados de este programa, conforme a los lineamientos del H. Consejo Universitario. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobeción definitiva. Sin ouro perticu-ler por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE PLANMAM VE-RITATIS". Monterrey, N.L. 11 de Septiembre de 1985. DR. MANUEL A. -

Después de lo anterior, se dió a conocer al dictamen que a este res-

pecto presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a su consideración, el programa de estudios de la Maes tría en Derecho Público presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de la Dirección General de Estudios de Fostgrado, misma que aprobó éste programa después del análista correspondien te. Conocido dicho proyecto por la Comisión Académica, se permite presentar el siguiente: DICTAMEN. Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Derecho Público, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Modterrey, N.L. a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA. - INC. RICARRO O FLOZERES SALIMAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. INC. DAVID ERRNANDEZ CAMAR GO. ARC. ARMANDO V. FLORES S. M.C. LUTS J. GALAN WONG. ING. OPE.

867-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 129 vo tos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Derecho Público se incluye como anexo al final del acta.

8.- Solicitud de la Facultad de Salud Pública para ofrecer la Maes-tría en Salud Pública con especialidad en Mutrición Comunitaria.

En relación a este asunto, el señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y presentada en los siguientes términos:

"107*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de la Especialidad en Nutrición Comunitaria como una nueva parte terminal del programa de Maestría en Salud Pública, presentado por la Facultad de Salud Pública, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de mayo de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Asimismo, se acordó que se recomiende a la Comisión Académica del H. Consejo --Universitario que en un término de tres años se haga una evaluación del desarrollo del programa en función de la cantidad y la calidad de los egresados de este programa, conforme a los lineamientos del H. --Consejo Universitario. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM -VERITATIS". Monterrey, N.L. 11 de septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Asimismo, y en base a lo anterior, dió a conocer el dictamen que a es te respecto presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a consideración de ese organismo, el programa de la ES PECIALIDAD EN NUTRICION COMUNITARIA. como una NUEVA PARTE TERMINAL — del Programa de la Maestría en Salud Pública, presentado por la Facul tad de Salud Pública a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que, después del análisis correspondiente, aprobó el programa mencionado. Después de conocer el proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Especialidad en Nutrición Comunitaria, como una nueva parte terminal del Programa de la Maestría en Salud Pública, para ofrecerse en la Facultad de Salud Pública. Monterrey, N.L., a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVA-RISTO CEDILLO GARZA."

868-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 126 votos a favor. El programa de estudios de la Especialidad en Nutrición Comunitaria aprobada como una nueva parte terminal del programa de la Maestría en Salud Pública, se incluye como anexo al final del acta.